

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'45 mañana, 2'45 y tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'55 m. y 5'15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 L.
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del dia 12 contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto disponiendo que durante la ausencia de don Práxedes Mateo Sagasta, se encargue del despacho de la Presidencia del Consejo de ministros don Arsenio Martínez Campos.

—Orden disponiendo que durante la ausencia de don Eduardo Leon y Llorena, se encargue de la subsecretaría de la Presidencia don Luis Rute y Giner.

Gracia y Justicia.—Orden nombrando á los individuos que han de componer la comision encargada de reformar los aranceles judiciales.

Gobernacion.—Órdenes levantando la suspension impuesta al ayuntamiento de Badalatosá (Sevilla), y diputacion provincial de Alcabete, y confirmando la del ayuntamiento de Orozo (Coruña).

—Confirmando una providencia de la diputacion de la provincia de Navarra, que eximió de contribuciones extraordinarias por cierto periodo, á don Francisco Mangueta.

Fomento.—Orden declarando adjudicada la concesion del tranvia de las ventos del Espiritu Santo á la Ronda de Embajadores, á don José Lopez Sanchez.

—Otra.—Relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo último, en la custodia de la riqueza forestal.

La del dia 13.

Presidencia.—Orden declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador civil de Soria y el juez municipal de Noviercos.

Guerra.—Decretos promoviendo al empleo de teniente general á don Luis Daban, y al mariscal de campo á don Francisco Acosta.

Hacienda.—Orden desestimando una demanda del ayuntamiento de Granada.

Gobernacion.—Órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Quismondo, Loraga, Herrera, Aho y Navahermosa.

Fomento.—Órdenes declarando de utilidad pública el cosmocopio de don Emilio Opett, y el planiforio de don Bernardo del Saz.

EDITORIAL.

LOS MANIFIESTOS ELECTORALES.

Proponiéndonos examinar los manifiestos que los candidatos á diputado á Cortes por nuestra provincia, dirijan á los electores, debemos empezar por el del señor Maura que es quien primero ha solicitado los sufragios del pais.

Algo nos sorprendió ver que mientras todos los periódicos mas ó menos liberales que se publican en esta capital, se limitaban á dar cabida en sus columnas al manifiesto referido, solo *El Ancora*, diario ultramontano que ve la luz entre nosotros, anteponia al escrito del candidato, un largo preámbulo en el que se esforzaba en demostrar á sus feligreses, que el Sr. Maura era el mejor de los candidatos imaginables.

Lamentando el diario *católico* que personas de posicion independiente y probidad reconocida, se mezclen entre las desacreditadas falanges políticas y desconfiando de que produzcan resultado los patrióticos esfuerzos de su apadrinado, se atreve sin embargo á recomendarle por conocer su lealtad de miras y sinceridad de propósitos.

Confesando despues que el Sr. Maura rinde culto á los malsanos ideales con que se alucina en las universidades á los precoces talentos, añade enseguida que el candidato ha sabido ya en la práctica arrumbar con su recto buen sentido esos sistemas, que resultan siempre falsos y perjudiciales al bien del pais.

Supone luego en el Sr. Maura sobrado talento y perspicacia para saber que en las cuestiones politico-religiosas los partidos liberales en que *pretende militar* han errado el camino, estableciendo una tolerancia de cultos altamente vejatoria al catolicismo y borrando diferencias de casta, hasta el punto de llamar al seno de la patria á una raza que debía conservar la abominacion y el odio con que la distinguieron en sus buenos tiempos los legisladores de la católica España.

El Ancora se esfuerza en profundizar odios y elevar altas vallas que separen á los descendientes de la raza hebrea de los católicos de abolengo, cometiendo una in-

humanitaria imprudencia, lamentable siempre y mas en nuestra isla donde existen aun enconados recuerdos de bárbara costumbre, sostenidos y alimentados en gran parte por la intransigencia inconcebible de aquellos que debieran predicar fraternidad, justicia y mansedumbre.

Concluye el diario, asegurando que dadas las costumbres, la educacion y las creencias de su protegido, no ha de inclinarse nunca su noble cerviz, ante las vergonzosas horcas caudinas que el liberalismo español impone á sus secuaces, llevando en consecuencia al templo de las leyes su celo religioso y su amor sincero á las instituciones católicas.

Segun se desprende del escrito que fielmente estracamos, el Sr. Maura que milita de nombre y por ofuscacion en uno de los partidos liberales, tiene profundamente arraigadas las convicciones propias del partido ultramontano, siendo en politica partidario de privilegios absurdos, proteccionista en economia y exclusivista católico en creencias. Si tal es el candidato á que nos referimos, bien apadrinado está en *El Ancora*, pues no basta llamarse liberal, sino que para serlo, es preciso tener convicciones muy distintas de las que se le suponen al firmante del manifiesto.

Hasta aqui el preámbulo del diario carlista; veamos ya lo que dice el Sr. Maura para hermanar su manera de pensar, con el credo de su partido.

En forma ampulosa é incorrecta, muy inferior á lo que debía esperarse de un jóven de la reputacion que aqui tenia el Sr. Maura como abogado, dirigenos desde Madrid, que llama su cautiverio, un manifiesto nihilista, pues en él nada dice concreto y fijo, contentándose con envolver en rimbombantes párrafos, frases vacías de sentido, en las que solamente afirma el amor por la tierra que le vió nacer y lamenta su forzosa ausencia.

Quéjase el Sr. Maura de la centralizacion administrativa que pesa sobre las provincias y ofrece defender en las futuras Cortes «aquellas seculares instituciones de derecho» que forman por su *principalidad* la trama de la sociedad mallorquina.

Despues el Sr. Maura... no dice nada mas, sino que nunca se arrió al presupuesto y que procurará contribuir al bienestar político, social y económico de su provincia, conservando su adhesion al gobierno mientras le sea posible.

Estas son todas las afirmaciones que encierra el manifiesto y es tal la váguedad del escrito que ni aun en lo poco que ofrece sabemos á que atenernos.

¿Cuáles son esas «seculares instituciones de derecho» de que nos habla? Son por ventura el vinculo?

El Sr. Maura que nunca se acercó al presupuesto, dió con ello pruebas de desinteresada independencia, mas estos méritos no son suficientes para aspirar á la representacion del pais, que necesita conocer al que inviste con sus poderes.

El candidato procurará contribuir al bienestar político...

¿De qué manera? ¿Cuáles son los ideales políticos del Sr. Maura? No basta hacer gala de adhesion al gobierno, sino que es necesario manifestar como se piensa y en que partido se milita. Todos dicen desear el bienestar político de la nacion y hasta los redactores de *El Ancora* intentarían si pudieran, hacernos felices poniendo una inquisicion en cada esquina y una horca en cada plaza.

Dicenos que contribuirá al bienestar social de la provincia. Acaso para ello sostendrá las diferencias de casta que tanto revuelven sus protectores en el preámbulo que hemos examinado? En estas como en todas las promesas necesitamos conocer cuales son las ideas del candidato, pues bienestar social y armonia, llaman los esclavistas á la iniquidad mas injusta de nuestro siglo.

Cómo ha de contribuir el Sr. Maura á nuestro bienestar económico? ¿Es proteccionista? ¿Es libre-cambista? Todo esto necesitan saberlo sus electores y no deben limitarse los manifiestos á pedir votos á cambio de esperanzas vagas y propósitos ocultos.

Si el Sr. Maura tuviera una historia política, sabría-

mos cuales son sus opiniones y no pediríamos esplicaciones innecesarias. Si no teniéndola se hubiese declarado francamente ultramontano, constitucional ó democrata, necesitaban aún sus electores conocer su manera de pensar en muchos puntos concretos, cuánto más, siendo en politica desconocido y presentándose el rarísimo contraste, de que indicado por el gobierno como adicto, lo recomiendan á la vez los ultramontanos como el mejor de los candidatos imaginables.

¿Quereis saber lo que hará el Sr. Maura en las próximas Córtes? Pues no leais su manifiesto y esperad á que pase la legislatura. Tal es el efecto que nos ha causado el exámen de aquel documento.

LO INDISPENSABLE.

Quando las negociaciones diplomáticas entabladas por el gobierno de España con el de la vecina República para resolver la ya enojosa cuestion de los asesinatos de Saida, sigue su curso de la manera que siempre le han seguido los negocios de su indole; esto es con cierta calma y ceremonia cancelloresca; cuando entregados asuntos de semejanza indole al patriotismo de todos, y especialmente del gobierno, para que siempre teniendo presente el espíritu público, de conformidad con él las orille digna y honrosamente, es verdaderamente impropio de la reserva con que deben acogerse las impresiones de esta indole, dejarse arrastrar de la pasion como lo vienen haciendo con perseverancia digna de mejor causa publicaciones favorecidas hasta ahora por la opinion.

Antes de dejarse llevar de enardecimientos extemporáneos, lo primero que debe examinarse con sereno ánimo, es el fondo de la cuestion, el origen del conflicto; porque, como muy oportunamente observa un colega ayer, es indispensable poner ante todo en claro, si el gobierno francés ha hecho cuanto era posible por proteger á los colonos españoles. Si lo ha hecho, estos no podrían reclamar indemnizacion; pero si no lo ha hecho, pueden y deben reclamarla.

Interin estos antecedentes no se ventilen, caeran por su base todos los comentarios que se hagan; y podrá juzgarse de una parte de la prensa española; que se deja influir demasiado de la impresionabilidad, que tanto á motejado, y sin falta de razon, en la de otros paises.

Ayude esa parte de la prensa á hacer con sus informes privados luz en el asunto; que pormas que no sirviesen para fundar en ellos quejas, por lo menos servirian para contribuir á llevar al ánimo de todos la evidencia de lo que taxativamente deba reclamar el gobierno al de Francia.

Esa máxima habria de ser más beneficiosa que á la que está entregada, por más que no proporcione ciertas expansiones de efecto.

NOTICIAS.

EL ACCIDENTE

DEL CAMINO DE HIERRO DEL NORTE.

Ha ocurrido un accidente desgraciado en la línea del camino de hierro del Este de Paris, á una distancia de 50 metros del puente que atraviesa la calle de Lafayette.

Hace ocho meses proximamente la administracion municipal estableció en este sitio un puente de madera, destinado á la conduccion del gas y de las aguas del Sena. Debía reemplazar á este puente otro de hierro, fabricado en una sola pieza, de 120.000 kilogramos de peso, y cuyas dimensiones eran 58 metros 50 de longitud y cuatro de altura por cuatro de ancho.

Este gigantesco acueducto estaba colocado á una altura de diez metros sobre el puente de madera por donde corre el agua, y era necesario por lo tanto hacerle descender hasta colocarlo á igual nivel que esté. Provisionalmente estaba sostenido en cada extremidad por puntales ind pendientes, que ocupaban un espacio de cinco metros, comprendidos entre los pilares de mampostería y el suelo de la via publica. Tenian estos en una de sus extremidades unos tornillos, con los cuales podia levantarse á una altura de 15 centímetros aquella enorme masa, y esto permitia ir quitando los puntales para asentarla sobre su base definitiva. Cuando esta operacion se hacia, quedaba, como es natural; un vacío de 15 centímetros entre el puente de madera y el acueducto de hierro.

A las dos de la tarde del viernes los carpinteros estaban ocupados es este importante trabajo bajo la direccion de los empleados de la ciudad.

Acababa de llegar un tren expreso de la estacion del Este, cuando uno de los obreros que trabajaba en el lado izquierdo del puente gritó á otro que estaba en el opuesto: «Tu tornillo se tuerce: métele unas cuñas.»

El aviso no llegó á tiempo: inclinóse el tornillo, esció el puente sobre su costado derecho, y perdió su centro de

gravedad; con un espantoso crujido se derrumbó, aplastando un tren de viajeros que estaba por fortuna vacío, y partiendo en dos el asiento de manpostería sobre que debía descansar.

Las pérdidas materiales son inmensas, pero hay que lamentar otras más sensibles: una de ellas es la muerte de una de los obreros, que ha perecido en la caída.

Otro fué conducido al hospital con las piernas horriblemente mutiladas. Los médicos han declarado que es necesaria la amputación.

El estrépito producido por la caída fué horroroso. A duras penas se consiguió tranquilizar á los vecinos, y sobre todo á los enfermos del hospicio Dubois.

Al caer el puente sobre el camino de hierro, lo hizo de modo que dejaba detrás dos vías de las cuatro que existen. Sin embargo, se temieron los efectos de la trepidación, y todas ellas quedaron interrumpidas.

Después han pasado por las dos vías libres varios trenes vacíos sin producir ningún movimiento á la masa de hierro, así es que se ha abierto de nuevo la circulación en las vías ascendente y descendente.

LO QUE SE DICE.

Los grandes ideales tienen siempre entusiastas y decididos prosélitos.

El ardor bélico de que se sienten animado *El Imparcial* ha contagiado á un héroe, que no por haber guardado el incógnito, deja de merecer el aprecio y la consideración de sus conciudadanos.

Este español amante de las glorias patrias fijó anoche en las esquinas de varias calles céntricas un *pasquin* manuscrito, en que invitaba á los españoles á tomar las armas contra los franceses.

Varios agentes de la autoridad se dedicaron á arrancar los expresados *pasquines*, privando así al vecindario de un excelente modelo de la literatura guerrera y de una proclama capaz por sí sola de levantar un ejército formidable.

—El célebre Bou-Amema parece ser el mismo Sid-Abdel-Kerim Brichia que en 1877 vino á España como primer secretario de la embajada marroquí. Así resulta del parecido que existe entre el retrato que del expresado secretario publicó la *Academia* en 30 de Noviembre de 1877 y el que de Bou-Amema dió el día 10 del actual nuestro estimado colega *La Publicidad*, parecido tan extremado que, quitando la leyenda del pie de los respectivos retratos, es imposible conocer cual es el del secretario marroquí y cual el del *marabout* argelino.

—*El Siglo* hace anoche nueva protesta de su *té* y amistad hacia las ideas del general Martínez Campos, manifestando que jamás se separará de él.

Lo mismo han dicho otros periódicos en distintas épocas y luego los sucesos les han obligado á ir por donde el *azar* les empujó.

De todas maneras, resulta que el colega pone su criterio á las ordenes del general.

Recomendamos al ministro de la Guerra conceda los condones á *El Siglo*.

—No obstante haber anunciado la prensa ministerial el ascenso á teniente general de don Luis Daban, no se ha llevado á cabo por razones que no son del dominio público, pues vacantes reglamentarias existen las suficientes para su promoción.

El Correo Militar trata de consolar al candidato desairado dedicándole estas frases:

«Nosotros, que nos preciamos de ser buenos amigos de nuestros amigos, aun cuando quizá algo bruscos, por lo mismo que nunca nos guian móviles de interés ó adulación, creemos no debe sentir el general Daban el dejar de obtener *ahora* el empleo superior inmediato; es joven, tiene buena carrera, se le presentarán múltiples ocasiones de satisfacer naturales deseos de adelanto en esa carrera, y cuando así se verifique quedarán perfectamente amalgamados los mismos deseos con sentimientos siempre gratos, atendiendo á su amplio carácter entre los individuos del ejército, á su verdadera espontaneidad y á su mucha distancia de toda consideración política ó sólo personal.»

Con esto, y con recordar al señor Daban que la mayor parte de sus compañeros de promoción á alférez no han obtenido hasta ahora otro empleo que el de capitán, puede muy bien consolarse.

—Leemos en *La Epoca* de anoche: «Acerca del pago de los impuestos y tratando de legitimar su exacción, ha dicho un periódico ministerial que «en todos los casos el contribuyente debe pagar» lo que se le exige, y después de pagar y no antes, es cuando puede acudir á reclamar su derecho ante quien corresponda.»

Este es el principio sintetizado en el vulgar «pague y reclame», pero que no tiene racional aplicación al caso de que se trata. Cuando se pide un crédito ó un impuesto, cuya base sea legal, pero en cuya exacción pueda haber injusticia por cantidad ó tiempo ó por equivocada interpretación, cabe aplicar aquel principio, que aunque duró está consignado en la ley.

Mas no cabe aplicación cuando se trata de un impuesto no votado por las Cortes y respecto del cual dice clara y terminantemente la Constitución que nadie está obligado á pagarle. Es una equivocación la de que «en todos los casos el contribuyente debe pagar lo que se le exige.» No debe pagar sino cuando se le exige con derecho, y este derecho nace, en lo que se refiere á impuestos, de su previa votación por las Cortes. Si se ha de continuar prescindiendo de la Constitución, varía el asunto y puede sostenerse cuanto se quiera, aunque sea una ilegalidad.»

La Epoca no habla ya á medias: está bien clara y explícita.

No se debe pagar ni cobrar.

LOS ASESINOS DE ADN-UL-AZIZ.

Se está verificando un cambio radical en la opinión, hasta en la misma Constantinopla, á favor de Midhat Pachá y contra el supuesto asesinato del sultan Abdul-Aziz.

De una importante correspondencia publicada por el *Journal des Débats*, entresacamos á este propósito algunos párrafos que se refieren á ilegalidades cometidas durante el proceso, tales como la presencia en los debates del ministro de Justicia.

Segun parece, Midhat-Pachá se mantuvo en actitud enérgica y desdeñosa.

Por ejemplo, un testigo llamado Rifaat-Effendi, suponía haberle oído en Damasco decir á un individuo, hablando de Abd-ul-Aziz:—Es preciso hacer matar á ese hombre, para que él, si vuelve al poder, no nos degüelle.

Midhat-Pachá, repuso con soberana dignidad:

—Si alguna vez hubiese hablado de cosas tales, si en Siria se encontrase un hombre que pudiera oírlos, no hubiera yo escogido el instante en que se hallaba presente en empleado recién venido de Constantinopla. No tenéis vergüenza,—añadió dirigiéndose al testigo,—puesto que os atreveis á proferir tamaña calumnia después de haber prestado juramento.

Interpuso entonces su autoridad el presidente, gritando.—no insulteis al testigo.

—Sea,—replicó Midhat,—me retracto. Permítaseme únicamente decir que ese hombre, arrojado de la Siria, viene aquí á buscar un empleo, y que para obtenerlo, nada menos que en la administración de justicia, cuenta con sus infames delaciones.

Midhat-Pachá hizo luego resaltar la anomalía de la doble calidad de testigo y acusador con que se presenta Mustafá, el presunto asesino del sultan, y la de que ninguno de los enuucos que aseguran haber presenciado el crimen, hayan concurrido á las audiencias á presentar el debido testimonio.

Sobre el primer punto insistió con especial energía.

—Hubiera yo querido que ese Mustafá me explicase cómo pudo cortar las venas de Abdul-Aziz á cinco centímetros de profundidad. Desearia asimismo saber desde cuando ha aprendido á contar por el sistema métrico. Es inaudito el tratar á la ligera cuestiones de las cuales depende la vida de varias personas, y el fiarlo todo á la declaración de miserables testigos que ni aun en los casos comunes inspirarian la la menor confianza.

»Si el informe pericial de los médicos parece insuficiente ¿por qué no se acude á otros? ¿por qué no se apela á médicos europeos? Esto sería lo equitativo y lo lógico, y no el dar crédito á fabulas como la de Marco-Pachá, segun el cual desde una á otra orrilla del Bósforo, se ha visto á un hombre saltar por una ventana del palacio de Ferie..

—Si han mentido los testigos, se los castigará,—opuso el presidente.

—Y en verdad que el castigo no será muy provechoso después de que hayamos muerto. Pido que su sentencia sea inscrita sobre mi tumba..

Todos conocemos el desenlace, pero no un epilogo, todo lo cómico posible dentro de lo siniestro. Pronunciada la sentencia, el presidente se explicó en esta forma:

—Como ayer no hubo tiempo para comunicaros la sentencia, nos reunimos hoy con el objeto de que presentais vuestros últimos descargos.

De manera que se dejó al infeliz el derecho de proseguir su defensa después de sentenciado.

La Nueva Prensa Libre, de Viena, cree que Midhat fué extrangulado secretamente,—para evitar toda intervención diplomática,—en la noche del 4 al 5 de Julio; pero tal suposición no se ha confirmado.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Cette 11.—Un voraz incendio ha destruido el depósito de mercancías de la estación de este ferro-carril.

Las pérdidas son considerables.

Tolon 11.—Ayer zarpó de este puerto la escuadra acorazada con rumbo á Tunes.

Paris 11.—A consecuencia de las explicaciones que han mediado entre Francia y Turquía sobre la cuestión de Tripoli se han zanjado las divergencias contestes entre ambos países.

La Puerta ha renovado la seguridad de que el envío de tropas á aquella regencia, tenia por objeto el sostenimiento del orden.

Se desmiente en absoluto la noticia de que trate de marchar una escuadra á las aguas de Tripoli.

Tolon 11.—Se sabe que la escuadra francesa que zarpó ayer de este puerto se dirige á Sfax y Gabes, en cuyo golfo permanecerá hasta que esté completamente restablecido el orden.

Washington 11.—El presidente de la República de los Estados Unidos, se encuentra notablemente mejorado.

Túnez 11.—Sfax ha sido completamente bombardeado.

Todas las obras de defensa combinadas por los rebeldes en la plaza han sido destruidas.

El general Logerot ha tomado el mando de las tropas destinadas á ocupar á Sfax y Gabes.

Dicho general se encuentra actualmente en la Goleta.

Aden 10.—Ha salido de este puerto el vapor «Reina Mercedes» de la empresa Olano, Larrinaga y compañía sin novedad.

Paris 11.—Los periódicos de esta capital publican hoy noticias sobre los sucesos ocurridos ayer en la ciudad de Orán, con motivo de la riña entre los jornaleros españoles y algunos moros que se dedicaban al tráfico del Puerto, conforme con el telegrama adelantado por esta Agencia.

Los legitimistas de los departamentos organizan para el 17 del corriente, días del conde de Chamborg, banquetes, fiestas y otras manifestaciones, con las cuales se proponen protestar indirectamente contra la fiesta nacional del 14 de Julio, del novenario de la toma de la Bastilla.

Londres 11.—Los últimos despachos sobre la enfermedad del general Garfield dicen que continúa la mayoría de este.

Túnez 11.—Han marchado refuerzos contra Sfax.

Se cree que la toma de esta plaza no se hará esperar, á pesar del difícil acceso de la plaza, donde los rebeldes han construido varias obras de defensa y de la dificultad de obtener agua potable para los sitiadores.

Es muy grande el número de árabes que han acudido en defensa de la plaza.

Las noticias de Mascuba niegan que sea malo el estado sanitario de las tropas que se hallan allí.

Esto no obstante los grandes calores de la presente estación dificultan en extremo los movimientos de las tropas.

Paris 11.—Se anuncia el envío de nuevas tropas para reforzar las guarniciones de la Argelia.

Orán 11.—Los prisioneros españoles rescatados á Abu-Hamema son esperados mañana en Sebdu.

Por ellos se podrá conocer el número exacto de los cautivos, particularmente españoles, cuya cifra autentica no se conoce, á pesar de que las autoridades francesas creen que no pasan de treinta.

El rescate de estos cautivos ha sido obtenido por el jefe marroquí Djellalazdag.

El gobierno francés no ha creído conveniente intervenir en la cuestión del rescate, por considerar á Abu-Hamema como feje insurrecto y no como beligerante.

Paris 12.—Cámara de los diputados.—Se discute el presupuesto del ministerio de Marina.

El almirante Clone pide la supresión del artículo que impide la construcción de nuevos buques acorazados durante el año de 1882.

La Cámara accede á esta petición, y queda suprimido el artículo.

Se aprueba después por 488 votos contra 6 la totalidad del presupuesto.

Se aplazan las sesiones hasta el lunes próximo.

Senado.—Se aprueba el proyecto prorogando las tratadas de comercio, así como el relativo á la enseñanza obligatoria.

Se presenta al senado un proyecto de ley de presupuestos aprobado por la Cámara de diputados.

Paris 12.—Carece por completo de fundamento el rumor de que existan cláusulas adicionales y secretas en el tratado entre Francia y el bey de Tunes en virtud del cual reconoce este el protectorado de Francia.

New York 12.—Segun las últimas noticias de Méjico, se hundi6 el techo de la iglesia de Sannatés en ocasion en que se estaban haciendo reparaciones en la misma.

A consecuencia de esta desgracia quedaron muertos en el acto 20 operarios y otros gravemente heridos.

Además perecieron 30 personas que se hallaban en el interior del templo.

Washington 12.—El último parte relativo al estado del general Garfield, dice que se nota un gran aumento en la fiebre del enfermo.

Paris 12.—El comandante general de la Argelia, general Saussier, celebró ayer una larga conferencia con el ministro de la Guerra, general Farre, acordando obrar enérgicamente en aquellas provincias.

Las fortificaciones y el campamento se establecerán entre el Tell y las líneas de ferro-carriles, prolongándolos hacia el Sur.

El general Saussier llegará á Argel el jueves.

Orán 13.—Ayer llegaron á Sebdu seis de los cautivos españoles que acaban de ser rescatados del poder de Abu-Hamema, mediante una cantidad.

Los habitantes de Sebdu acogieron con las mayores muestras de simpatía á aquellos españoles que han pasado grandes penalidades.

Londres 13.—El periódico *el Standard* dice hoy que las comunicaciones que en estos momentos están mediando entre los gobiernos de España é Inglaterra, darán probablemente por resultado la celebracion de un tratado de comercio satisfactorio para los intereses de ambos países.

Orán 13.—El consejo general de esta provincia (diputación provincial), á pesar de la oposicion del prefecto á que se llevará á cabo una informacion relativa á la insurreccion de los indígenas y á los desastres que está ha traido consigo, ha decidido que se aclare el asunto por todos los medios legales.

Madrid 14.—El proyecto del ministro de Fomento que presentará á las Cortes, comprende una operacion de 800 millones de reales destinados á la reparacion de carreteras y construcción de pantanos.

Se han reunido los socios del casino democrático-progresista, al objeto de elegir la Junta de Gobierno, considerándose segura la eleccion del señor Salmeron para la Presidencia.

Dicese que mañana aparecerá en la *Gaceta* el nombramiento del general Andía para el cargo de Capitan general de Granada.

Se han señalado las siguientes horas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde para conferenciar diariamente por telegrafo el ministro de la Gobernacion y el presidente del Consejo de ministros, mientras este permanezca en Pauticosa.

El ministro de la Gobernacion pedirá hoy al ministro de Marina que en vie á las aguas de Orán un buque de guerra de importancia.

El comité democrático progresista del distrito de Palacio ha comenzado los trabajos electorales, aprobando la candidatura acordada en Biarritz.

Los demás comites seguirán igual conducta y se reunirán los presidentes de todos para dirigir las elecciones.

Ha llegado á Madrid el jefe de la Seccion de la Direccion de Hacienda de la Habana para ponerse de acuerdo con el ministerio de Ultramar sobre la reforma de impuestos en sentido de unificarlos con los de la Peninsula.

El Rey firmará hoy la concesion de una gran cruz del Mérito Naval al bey de Tunes.

Telegrafian de Roma que anoche fué conducido el cadáver del Papá Pío IX desde San Pedro á la Basílica de San Lorenzo, colocándole en la tumba definitiva de los cardenales herederos, habiéndose producido confusion y griterias en varios puntos del tránsito.

Madrid 14.—El ministro de Estado tiene confianza de conseguir la celebracion de los tratados de comercio con Inglaterra y con Francia en términos ventajosos para España, habiendo habido estos dias frecuente cambio de despachos.

Los españoles llegados de Orán y desembarcados ayer en Alicante y Almeria dan las siguientes noticias:

Suprimió el prefecto el periódico «Correo Español» se reproducen las colisiones entre franceses y españoles; continúa la colonia española resuelta á abandonar la Argelia, pídese allí la presencia de buques de guerra españoles que protejan á los subditos españoles, el vapor «Victoria», arribado á Almeria, condujo una joven española loca á consecuencia de haber visto degollar á sus padres; acompañanla seis mujeres; perdidas varios dias en montes y alimentadas con yerbas.

En dicho vapor se refieren rumores del conflicto sangriento ocurrido el dia 11 por la noche.

Madrid 14.—El «Correo Español» de Orán se publicará no por orden de la autoridad, sino espontáneamente.

A consecuencia de dificultades nacidas de la sobreexcitación de los ánimos en varios puntos de la provincia de Orán se temen grandes conflictos, y esto aumenta la fuga de colonos españoles.

Confírmase que Bou-Amema fué derrotado el sábado por tropas indígenas adictas á Francia, compuestas de turcos y otras gentes del país, sufriendo Bou-Amema grandes pérdidas.

El mismo sábado intentaron los arabes hacer descarrilar el tren de Arzeu á Saida.

Las tribus del sur de Orán, antes pacíficas, parecen favorables á la insurreccion.

En las cercanias de Relizante aparecieron degollados ocho

españoles y colgados otros cinco en las cercanías de Orán.
El cónsul de España en Túnez telegrafía que acababa de llegar una fragata de guerra otomana con tropas y cañones de desembarco.
En expectativa de los sucesos de Argelia, los vapores *Vulcano* e *Isabel la Católica* iban en seguida á aquellas aguas conduciendo este el regimiento de Extremadura á las posesiones españolas de Africa.

LOCAL.

«El Demócrata» de anteayer se declara partidario de la autonomía no solo administrativa, sino política y cualquiera que no conozca los propósitos del colega pudiera creer que levanta bandera federal; mas para neutralizar los efectos, crea los *temperamentos*, diciendo que si bien admite la autonomía política, adopta en este punto un *temperamento* menos radical que en la administrativa.

Nosotros conocíamos el temperamento nervioso, bilioso, etc., pero confesamos que ignorábamos existiesen temperamentos radicales, ello debe existir empero, y hasta nos atrevemos á suponer que será una cosa, muy profunda, como de constitución interna, ya que no se ha revelado al exterior hasta ahora.

Pero volvamos al asunto poniendo á *El Demócrata* el siguiente dilema cuyos términos nos proporciona en su último escrito: O la autonomía política es de derecho propio en todo organismo y no puede la voluntad nacional mermarla, adoptando *temperamentos*, ó lo que sea, que tiendan á limitar su esfera, ó la voluntad nacional tiene el derecho de adoptar *temperamentos* sobre este punto, en cuyo caso *concede* el grado de autonomía que bien le parece á los organismos todos que constituyen la Nación. Si se reconoce de derecho la autonomía no caben *temperamentos* y si se adoptan *temperamentos*, no existe tal autonomía en los organismos que forman la Nación, sino en la Nación misma.

Reconociendo *El Demócrata* la autonomía y adoptando *temperamentos*, se contradice á sí mismo de una manera lamentable.

Nos acusa de falsedad el colega porque digimos que según su sistema la Nación «concedía el grado de autonomía que juzgaba conveniente á los organismos que la constituyen» y confiesa que tan absurdo aserto nunca lo escribió en sus columnas. Si pueden adoptarse *temperamentos*, si la Nación puede limitar ó restringir la autonomía política de los organismos, claro está que la *parte* de autonomía que no limita, resulta una concesión graciosa y ya vé *El Demócrata* que no levantamos falsos testimonios, sino que el mismo se ha engolfado con sus ambiguas filosofías en un terreno resbaladizo y falso, del que no ha de salir á pesar de su travieso temperamento. Quien sienta absurdos principios, suele encontrarse absurdas consecuencias.

En el proyecto de constitución del 73 que nosotros, francamente autonomistas adoptamos; no se restringe ni limita la autonomía indiscutible de los estados, defínese exclusivamente esta autonomía, fijando los derechos comunes á los estados y á los municipios. Que esta definición se haga en Cortes por voluntad nacional, es un puro accidente, que no «determina los grados de autonomía» como asegura el colega, así como no se determinan los derechos individuales por fijarse en las constituciones de los estados.

Por último y despidiéndonos de *El Demócrata*, que se retira según dice de la polémica, le aconsejaremos que se deje de teologías y se dedique al estudio de la lógica, pues no es defenderse el asegurar que nuestros escritos son burdos y mal intencionados. Este es el paño que gastamos, y no es culpa nuestra si le ha picado y parecido burdo al aplicárselo sobre su fina epidermis.

Para declararnos pactistas ó antipactistas, esperaremos á que el partido progresista, radical, democrático-progresista etc., verifique una nueva evolución política.

Esta noche tendrá lugar la fiesta de la calle de los Olmos que tan concurrida suele estar todos los años.

Sabe un colega que por la Dirección general de Instrucción pública se ha ordenado el pago de mil quinientas pesetas como auxilio á la Sociedad *El Fomento de la Pintura y Escultura* por su objeto de educación popular y carácter no oficial.

A los que pasan por la calle de la Platería esquina á la plaza de Sta. Eulalia, les aconsejamos den un rodeo, evitando esponerse á ser aplastados por una ruinosa casa que regularmente se derrumbará el mejor día.

Con frecuencia se queja la prensa del abuso que se comete pasando á trote largo los carruages por las calles de la población. Si la guardia municipal cuidara de aplicar algunas multas á los que de este modo faltan á las Ordenanzas municipales creemos se conseguiría evitar sensibles desgracias.

Hemos tenido ocasión de admirar un frontal de arco gótico que está labrando el escultor Sr. Sacanells, copia según creemos de otro auténtico que pertenecía

al Patrimonio y que el Sr. Vega Inclán mandó á la exposición de París y cuyo actual paradero ignoramos.

La copia á que aludimos honra sobremanera al señor Sacanells, quien ha sabido interpretar fielmente aquel precioso resto de la escultura mobiliaria del siglo XIII.

Algunos de nuestros suscritores nos manifiestan el deseo de que hagamos público que no existen razones atendibles para que por la Administración Económica se pague con preferencia al clero, dejando en blanco al personal facultativo de Obras públicas y otros empleados que prestan útiles y activos servicios al Estado.

Ayer noche con motivo de la inauguración del café y jardín de la muralla, estuvo aquel paseo concurridísimo, siendo muy bonito el aspecto que ofrecían los jardines profusamente iluminados á la veneciana en los cuales amenizaba la velada tocando escogidas piezas, la banda del regimiento de Filipinas. Desde las siete, hasta las once de la noche, estuvo la muralla de bote en bote, sirviéndose muchos refrescos en el jardín y kiosco que es de bonita forma. Anguramos al contratista un buen negocio, si cuida de que esté el jardín suficientemente iluminado, pues el fresco y buena vista que en aquel sitio se disfruta, ha de llamar numerosa concurrencia en las noches de verano.

Hemos recibido un curioso libro titulado «El Mentor del viajero», correspondiente al presente mes de Julio.

De indispensable necesidad para todo el que ha de viajar por el continente, se publicará dicha guía todos los meses, de modo que las indicaciones que contenga, revisadas constantemente marcarán las variaciones que sobrevienen á menudo en las vías férreas y líneas de vapores.

Damos las gracias al Sr. Gamir por el obsequio y le auguramos en su empresa provechosos resultados.

Hoy repartimos con nuestro número un anuncio de las ya célebres *Cuevas del Drach*, en las que tantas bellezas repartió naturaleza.

Convenientemente explorada la gruta y conociendo los guías los menores detalles que en ella se encuentran pueden á su sabor admirarlas los visitantes contemplando los portentosos efectos de un trabajo insignificante que resulta inmenso gracias al tiempo.

Á las cinco ha llegado el vapor-correo «Mallorca» procedente de Barcelona, con la correspondencia, catorce pasajeros y efectos.

El perdiguero de la calle del Real, de que nos ocupamos días pasados, vuelve á hacer de las suyas, azuzándose á todas horas á los transeúntes, hasta el extremo de que ayer por la mañana la emprendió con un niño de corta edad, que lo hubiera pasado mal á no ser por el eficaz auxilio que oportunamente le prestó un vecino de la misma calle.

Entre tanto la Guardia municipal como si tal cosa. Nosotros denunciando abusos de la raza canina y el señor Alcalde cruzado de brazos, permitiendo que infrinjan las ordenanzas municipales. ¿Hasta cuando durará ello?

En la tarde de ayer numerosas personas reunidas en el extremo del muelle, comentaban de una manera poco favorable para el Administrador de esta Aduana, la orden comunicada al vapor *Palma* de reembarcar antes de la puesta del sol los numerosos fardos que no habían sido recogidos por sus receptores.

Suponemos que al obrar de tan extraña manera el Sr. Guzman, lo haría en el uso de sus facultades, no obstante en todos tiempos se ha permitido, en beneficio del comercio, el quedar los fardos ó géneros amontonados sobre el muelle. ¿Si el Sr. Administrador lo ha permitido otras veces, por qué lo prohíbe ahora? ¿Es una parcialidad en perjuicio del vapor *Palma*? Si así fuera lo sentiríamos por el mismo Sr. Guzman, porque el público juzgaría su conducta de modo harto severo. El vapor *Palma* ha venido á favorecer al público con tarifas acomodadas así de pasaje como de carga y á establecer un correo mas semanal, cosas que redundan en beneficio de todos, cosas que el Sr. de Guzman debía tener presente para mostrarse benévolo con el vapor de que nos ocupamos.

Esperamos que lo sucedido ayer no volverá á reproducirse, y que el Sr. Administrador de esta Aduana, tendrá con el *Palma*, lo menos iguales consideraciones que con los demas buques de esta matrícula.

Hemos recibido el primer número de «La Vanguardia» periódico que se publica en Madrid, y que viene al estadio de la prensa en sustitución de «El Mundo Moderno» y á defender los mismos ideales ó sean los federales como así se titula.

Saludámosle cordialmente y le deseamos larga vida y prosperidad, libre de tropiezos sobre todo con el fiscal de imprenta, que según parece aún existe.

Copiamos de «La Opinion»:

«Ponemos en conocimiento de uno de uno de nuestros colegas de Palma, aficionado á dar noticias de sensacion, que ayer pasó á mejor vida uno de los *pollos* de leon de los que forman la colección de Mr. Boone, acontecimiento que no podrá ménos de acoger el indicado colega para impresionar del modo como él solo sabe hacerlo á sus lectores.

Ah! Olvidábamos participarle que el difunto contaba pocos días de edad pues según la crónica nació en la mar á bordo del vapor «Jaime 2.º» R. I. P.»

Suponemos que antes que lo supiera el colega ya *El Ancora* habria oído algo.

De el mismo periódico:

«Podemos asegurar al Señor Teniente-alcalde de servicio en el almotacen que varias familias, muy pobres por más señas, tuvieron que tirar ayer por estar pasada y en descomposición la porcion respectiva de atun (sirviola) que compraron en la plaza Mayor. De modo que estas gentes no sólo gastaron su dinero en balde, sino que les ocasionó además el trastorno de improvisar otra comida y sabe Dios los apuros que hubieron de pasar algunas para verificarlo.

Este hecho, añadido á otros varios que hemos denunciado, prueba una vez más que el sistema de vigilancia que se tiene establecido en aquel centro de expedición es defectuoso y no llena la necesidad absoluta que hay, en este tiempo más que en ningun otro, de estar constantemente sobre aviso y de revisar cada treinta minutos los géneros que se destinan al abasto y que casual ó intencionadamente se renuevan sin hora fija ni plan concertado.»

Por ser de justicia y estar conforme copiamos de *El Liberal* de Mahon lo siguiente:

«Cada día se notan los desastrosos efectos de la imperdonable negligencia, con que, despues de no haber hecho nada para evitar que este envidiado puerto se escluyera de los de interés general, se dejó trascurrir una y otra legislatura, sin presentar una proposición de Ley que corrigiera tamaña injusticia.

Las vanas promesas del Ministro de Fomento, de que los *gastos de conservación* seguirian como hasta aquí, se las llevó el viento. Sabido es que en el actual ejercicio económico ya no corren á cargo del Estado.

Igual triste suerte empiezan á tener los *proyectos de mejora*, apesar de las seguridades que dió el Gobierno de que nunca dejaría de ser, un puerto, como el de Mahon de interés nacional.

Se formó un proyecto de dragado parcial, y, según tenemos entendido, por más que se considera aprobable, salvo pequeñas modificaciones, se tropieza para la realización, con el carácter local, atribuido á este puerto de refugio, sin rival en el Mediterráneo.

A tres puntos concretábase el dragado: á Cala-Taulera, á la Colársega y á lo largo de los andenes; y solo el primero lleva trazas de prosperar.

Como el dragado de Cala-Taulera se eleva á cerca de cien mil duros y el interés de aquel fondeadero, además de militar, es principalmente sanitario, destinándose á los buques apestados que arriban á este soberbio Lazareto, el Gobierno reconoce que no puede ménos de ser de su incumbencia, siempre que se llenen los trámites propios de los auxilios á los puertos de interés local; lo que envuelve un contrasentido, pues se confiesa que es eminentemente nacional el servicio que presta el puerto, como de carácter local clasificado.

Mas, en cuanto al dragado de la Colársega, que representa una cantidad muchísimo menor, se reconoce su utilidad, se considera muy digno de aprobación el estudio; pero como se trata de un puerto de interés local, se desentiende el Gobierno de su ejecución.

Y de temer es que igual peligro corra el dragado á lo largo de los muelles, quizá el de mayor interés, aunque, relativamente, de insignificantisima cuantía. Según nos escriben por el pronto se elimina, para que sea objeto de estudios mas detenidos. Parece que la Junta Consultiva receló que pudiera ocasionar desmoronamientos en los actuales andenes, exigiendo demostración más cumplida ó indicando si pudiera acaso ser mejor la construcción de unos espigones. Seguros estamos de que un estudio más amplio demostrará evidentemente la inconveniencia y perjuicios de estos. No se atreverá el arte á enmendar la maravillosa obra de la naturaleza. Mas ¿de qué servirán los concienzudos estudios que deseamos y confiamos no se retrasen, mientras el proyecto de dragado de los andenes pueda correr la suerte fatal del de la Colársega?

Lo primero, lo esencialísimo es la reparación del menosprecio legal en que se tiene esta joya de incomparable valía. Vergüenza dá, que tamaño escándalo haya podido consentirse, y no sabemos, no queremos saber, qué castigo debiera reservar, un pueblo digno, para el culpable.»

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Gremios citados para el día 18.

- A las 10.—Confiteros.
- Id. 10 1/2.—Dueños de imprentas.
- Id. 11.—Plateros de composturas.
- Id. 11 1/2.—Engastadores de piedras finas.
- Id. 12.—Fotógrafos.
- Id. 12 1/2.—Marmolistas.
- Id. 1.—Latoneros.
- Id. 1 1/2.—Tintoreros.
- Palma 14 Julio de 1881.—El Jefe económico.—Fermín Gonzalez Salazar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 5'15 t.

Recibido á las 8'15 n.

Es probable el arreglo entre Francia y España de la cuestion de Oran, y se convenga que trabajen como cargadores los españoles. La situación es aflictisima y la emigración continúa aumentando.

Los franceses han atacado Sfax.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 16 de Julio de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
668 Milímetros.	33°5 Centígrados.	E.	1	Despejado.	Tanquilla.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 13 Julio 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	11	2	13	13	»
Lanares	24	60	84	8	40
Cabras	»	»	»	»	»
Cerdosas	»	»	»	»	»
TOTALES.	35	62	97	21	40

Palma 16 de Julio de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 15 Julio 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0	0
3.ª clase	2	0	2	16	0
4.ª clase	0	0	0	0	0
TOTALES.	2	0	2	16	0

Palma 16 de Julio de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 15 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	485.00
Alfombra	500	550	65.50	332.30 D
Cambio Mallorquín	500	200	72.25	361.25 D
Centro Farmacéutico	500	325	74.50	370.50 P
Cordelera Español	500	375	63.00	315.00 P
Crédito Balear	500	200	110.00	550.00 D
Docks almacenes generales	500	150	49.10	245.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	82.00	410.00 D
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña»	500	500	88.00	435.00 D
Escuela Mercantil	125	125	95.00	420.00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	67.00	335.00 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100.00	100.00
Harinera Balear	250	300	64.00	320.00 D
Harinera Mallorquina	250	250	98.00	245.50 D
Industrial Algodonera	500	350	70.00	350.00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	19.00	95.00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	13.00	65.00 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquín	500	30	9.51	47.70 D
Vidriera Mallorquina	100	100	150.00	150.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00	60.00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	31.00	155.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

Interior sin cupon	26.30.
Exterior id.	27.75.
Bonos id.	102.00.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 15.

Interior sin cupon	26.25.
Exterior id.	27.70.
Bonos id.	101.80.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 15.

Interior contado sin cupon	26.10.
Fin mes Julio	26.25.

Barcelona 15.

Interior sin cupon	26.18.
Acciones del B. H. Colonial	92.75.
> F. C. N. de España	124.50.

Palma.

Interior cupon vencido	26.00.
----------------------------------	--------

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 14.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Andraitx en 1 dia laud S. José, de 17 ton., pat. Tomás Salvá, con 5 mar. y habas.

Dia 15.

De Agde en 4 dias bateo francés Esperance, de 49 ton., pat. Mr. Faurán, con 5 mar. y pipas vacías.

De Cardiff en 30 dias polacra goleta inglesa Franchesi, de 131 ton., cap. Mr. Gray, con 5 mar. y carbon mineral.

De Valencia en 3 dias laud S. Rafael, de 14 ton., pat. Bartolomé Matas, con 5 mar. y fruta.

De Sóller en 2 dias laud S. Buenaventura, de 12 ton., pat. Antonio Tortell, con 3 mar. y lastre.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., capitan D. Miguel Tuduri, con 17 mar., 26 pas., balija y efectos.

De Alcedia en 1 dia laud S. José, de 13 ton., pat. Mateo Covas, con 4 mar. y lastre.

De Valencia en 4 dias laud Carmen, de 14 ton., pat. Juan Seguí, con 5 mar. y fruta.

De Valencia en 3 dias laud Virgen del Carmen, de 13 toneladas pat. Gabriel Campañy, con 6 mar. y fruta.

De Cete en 7 dias bergantin goleta Mogador, de 79 ton., cap. D. Juan Esteva, con 6 mar., 1 pas. y pipas vacías.

De Felanitx en 1 dia laud Virgen del Carmen, de 33 toneladas pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. é hierro.

De Santañy en 1 dia laud S. Antonio, de 17 ton., patron Guillermo Oliver, con 4 mar. y efectos.

De Bona en 6 dias balandra S. José, de 33 ton., pat. Pedro Oliver, con 6 mar. ganado y efectos.

De Barcelona en 12 horas vapor Palma, de 581 ton., capitan D. Francisco Eoronji, con 22 mar., 33 pas. y efectos.

Dia 14.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 33 pas, balija y efectos.

Para Barcelona polacra goleta Prima, de 82 ton., capitan D. José Espases, con 6 mar. y lastre.

Para Marsella polacra goleta Lareño, de 105 ton., patron Antonio Castañer, con 10 mar. y efectos.

Para Andraitx laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Tomás Salvá, con 4 mar. y lastre.

Dia 15.

Para Cartagena laud Rosalia, de 27 ton., pat. Juan Miró, con 6 mar. y leña.

ANUNCIOS.

COMISION ESPECIAL DE ESTADISTICA de la riqueza territorial y sus agregadas.

BALEARES.

Circular.—La Direccion general de Contribuciones en circular de 24 de Junio último, ha dispuesto se lleven á cabo, desde luego, las operaciones de comprobacion sobre el terreno para los nuevos amilaramientos de la riqueza sujeta al impuesto Territorial á tenor de los capitulos II y III del reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Con este motivo la Comision de mi cargo, como centro de direccion y vigilancia de esos trabajos en la provincia, cumple el deber de anunciar que el dia 20 del corriente mes darán principio á dichas operaciones los peritos que al efecto ha nombrado la Superioridad, los cuales no tienen derecho á exigir honorario alguno á los particulares, cuyos bienes han de evaluarse, pues el Gobierno les remunera con la correspondiente dieta.

Para conocimiento de las Juntas municipales y de los propietarios, esta Comision cree oportuno resumir, como sigue, los tramites y la forma de la gestion por ahora conferida á los referidos funcionarios:

RIQUEZA RÚSTICA.

El perito de esta riqueza tiene la obligacion de examinar sobre el terreno y proponer en su caso las rectificaciones que juzgue necesarias para mejorar las propuestas de tipos medios de evaluacion. Para esto visitará los pueblos por el orden que esta Comision de Estadística le vaya señalando inmediatamente de llegar á cada uno habrá de presentarse al Alcalde, para enterarle de su cometido; exhibiéndole su título y la orden de esta Jefatura. Allí reconocerá el término jurisdiccional por todas partes á fin de formar juicio sobre las clases y calidades de los terrenos y arbolados, el sistema de sus cultivos y los rendimientos que corresponda fijar á cada unidad. Habrán de acompañarle dos ó tres vecinos designados por el Alcalde respectivo.

Terminada esta inspeccion y enterado el perito de los datos que esta Comision le habrá entregado y de la cartilla evaluatoria, consignará al pié de esta las observaciones ó modificaciones que en ella deban hacerse, ó bien formará otra, cuando fuesen notables y muy generales las faltas que encontrase.

Además el perito tomará notas por clases de cultivo al objeto de manifestar la proporcion que haya encontrado en sus calidades durante el reconocimiento del término de cada pueblo, cuyas notas habrá de entregar á esta Comision para que las examine y pueda tenerlas presente en los actos sucesivos.

RIQUEZA URBANA.

Los peritos de esta riqueza comenzarán, desde luego sus tareas en esta Capital, practicandolas por calles á medida que reciban las relaciones que esta Comision les facilitará, previos anuncios públicos para conocimiento de los propietarios interesados; cuyas operaciones han de ejecutarse segun lo determina el artículo 39 del citado reglamento.

Tienen derecho á presenciárselas los propietarios, bien por sí, bien designando persona que lo haga en su nombre, ó el inquilino colono ó cualquiera otra persona de la familia de éstos.

De las comprobaciones extenderán los peritos y pasarán á esta Comision un certificado por cada finca, donde expresen su número y calle, sus valores en venta y renta anual, el nombre del propietario y las demás circunstancias que importe consignar.

La Comision, examinados estos documentos, notificará por oficio el resultado al propietario respectivo, quien dentro del plazo de ocho dias deberá contestar su conformidad ó disidencia: en caso de no hacerlo se entenderá hallarse conforme y así quedará consignado en el expediente.

Cuando el propietario manifestase no aceptar la evaluacion oficial, deberá justificar su opinion por medio de certificado de otro perito facultativo, documento en el cual habrán de razonarse suficientemente los puntos de disidencia; y la Comision, vistas las razones espuestas, oirá de nuevo al perito oficial, oirá tambien al que haya servido al propietario y á éste mismo para resolver la cuestion en caso de no haber logrado avenirse, y someterá el asunto, si procediese, á la Junta Administrativa, cuyo acuerdo se consignará en la certificacion del perito oficial.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, juntas municipales, propietarios y peritos que se atengan á esta circular en la importante gestion á que se encamina, encargando además á los últimos lleven siempre consigo su nombramiento, el orden especial para la comprobacion que hayan de ejecutar y su cédula personal para exhibirlos á la Autoridad y á los propietarios interesados ántes de comenzar sus operaciones.—Palma 13 Julio 1881.—Enrique Pintó.

ALQUILER.

De una tienda con todos sus aparatos situada en un punto céntrico de esta ciudad; tiene tres abitaciones terrado y agua á grifo. En la calle del Carmen n.º 24 piso 1.º y en el cafetin de la calle del Rosario n.º 3 informarán. 2—1

Tanto se vende como se establece una porcion de terreno situado en la falda del Castillo de Bellver. Informarán en la calle de San Cayetano, núm. 8, piso 2.º 66

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz. 15

BAÑOS NATURALES de agua de mar en la Portella.

Desde el dia de hoy queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar situado en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Las personas ó familias que deseen hacer uso de los carrajes que tiene disponibles el establecimiento, podrán manifestarlo así al tomar el abono correspondiente, y por una módica retribucion serán recogidas y devueltas con toda exactitud á su domicilio.

La seccion de baños económicos establecida en el *Reconet*, exclusivamente para el servicio de las mujeres quedará en breve en disposicion de utilizarla.

Para mayor conocimiento de los bañistas reproducimos á continuacion el

REGLAMENTO formado de acuerdo con la *Alcaldía* de esta ciudad para el régimen y orden interior del establecimiento.

Artículo 1.º Queda prohibido terminantemente introducir en el establecimiento perros de ninguna clase ú otros animales que puedan causar incomodidad á los señores concurrentes.

Art. 2.º Se previene á los señores bañistas que solo podrán entrar en el local destinado al baño las personas que hayan satisfecho el importe correspondiente, quedando las demas que acaso les acompañen, en el salon especial destinado á espera.

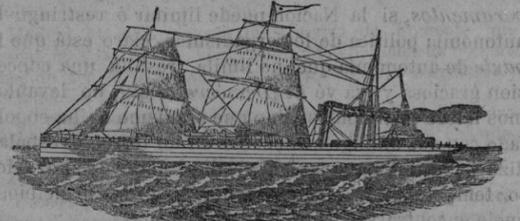
Art. 3.º No se proporcionará utensilio alguno propio del establecimiento mientras no se entregue en el acto de pedirlo el oportuno billete.

Art. 4.º Solo á los niños y niñas menores de cinco años se les permitirá bañarse indistintamente en cualquiera de los departamentos. Las personas mayores de dicha edad, aunque sean de la misma familia, solo podrán verificarlo en los locales destinados á cada uno de los dos sexos.

Art. 5.º Pasando la edad de cinco años, todos los caballeros deberán usar calzoncillos para bañarse, no permitiéndose que lo verifiquen completamente desnudos.

Art. 6.º Queda prohibido terminantemente á los señores bañistas el pasar de un departamento á otro, y de un modo especial á los caballeros con respecto al local destinado á las señoras.

Art. 7.º Tambien se prohíbe á los señores bañistas alborotar, y meter toda clase de ruido, echar arena ú otros objetos cualesquiera que sean que puedan ensuciar los utensilios propios del establecimiento ó de los particulares, causar perjuicio ó incomodar á las personas que se bañen ó estén en el establecimiento. En cada caso los contraventores serán responsables de los perjuicios que hubiesen causado y puestos á disposicion de la autoridad competente. 3—1



La Islaña

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El vapor español **PALMA** saldrá de este puerto para el de Barcelona el Domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde; admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPAÑIA DE AMBOS MUNDOS.

Bajo la direccion del coronel.

E. DANIEL BOONE y D. FRANCISCO RIZARELI EXTRAORDINARIA Y VARIADA FUNCION DE MODA Gran funcion para hoy 16 de Julio 1881.

DEDICADA AL BELLO SEXO DE PALMA,

en la cual por primera vez Los Trapecios Leotard por el simpático George Ridgway.

Por primera vez la muy divertida pantomima titulada La Quinta de Reclutas por toda la Compañia.

Por primera vez El Coronel Boone se presentará dentro de la jaula de leones á darles de comer con su propia mano.

La simpática Srta. Cardoni se presentará en su hermoso caballo á ejecutar difíciles ejercicios de equitacion.

Todos los demás artistas tomarán parte en esta gran funcion:

á las 9 en punto.

PRECIOS DE LOCALIDADES.

Plateas sin entrada	4	Rs.
Sillas al rededor del circo sin id.	3	»
Delanteras de grada sin id.	1	»
Palcos con ocho sillas sin entrada.	30	»
Entrada general	2	»
Niños cabos y soldados	1	»

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ALEJO cfr.

JUBILAO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Hospital general.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.